N° 2

CHECK LIST DOCUMENTOS SANITARIOS

Oferente: PROSALUD FARMA

1. Documentales. Capacidad Técnica Sanitaria	Cumple	No Cumple	Observación
Para Fabricantes, Importadores, Distribuidores, Representantes u otras Empresas habilitadas para la venta de Medicamentos Importados o Nacionales: Contar con Habilitación del local, actualizado, Renovación de Apertura o en Trámite de Renovación emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) vigente.			
Certificado de Registro Sanitario del producto Farmacéutico ofertado expedido por la DNVS, vigente. En caso de encontrarse en proceso de renovación, se deberá presentar el Certificado de Registro Sanitario acompañado de una Certificación de Vigencia emitida por la DNVS del MSP y BS, en donde conste el producto se encuentra en proceso de renovación.			
Contar con Certificado de Buenas Prácticas, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) vigente a la fecha de apertura de ofertas			
Declaración Jurada de que en caso de ser adjudicado, el oferente está en condiciones de realizar la entrega de los bienes desde el día siguiente hábil posterior a la recepción de la Orden de Compra.			
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: Copia simple del Certificado de Habilitación del local, actualizado, o Constancia de Renovación de Apertura o en Trámite de Renovación emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) vigente			
Certificado de Registro Sanitario del producto Farmacéutico ofertado expedido por la DNVS, vigente. En caso de encontrarse en proceso de renovación, se deberá presentar el Certificado de Registro Sanitario acompañado de una Certificación de Vigencia emitida por la DNVS del MSP y BS, en donde conste el producto se encuentra en proceso de renovación.			
Copia Simple del Certificado de Buenas Prácticas, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) vigente a la fecha de apertura de ofertas			
Nota en forma de Declaración Jurada, de que en caso de ser adjudicado, el oferente está en condiciones de realizar la entrega de los bienes desde el día siguiente hábil posterior a la recepción de la Orden de Compra.			

2. Autorización del fabricante	Cumple	No Cumple	Observación
Todos los Items Ofertados. Se requerirá indefectiblemente la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la Oferente no haya fabricado o elaborado el producto/bien ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. La Nota o Carta de Autorización deberá estar vigente a la fecha de la Apertura de Ofertas y en caso de que la misma no mencione el tiempo de vigencia, el Oferente deberá presentar una Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que la autorización está vigente y que asume todas las responsabilidades emergentes de dicha declaración. *Si el oferente presentare una Nota de Autorización emitida por el Representante y/o Distribuidor, también deberá agregar la documentación emitida por el Fabricante a favor de éstos, que demuestre estar vigente a la fecha de apertura.* El oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.	✓		Cumple en Item 2. No cumple en el Item 9.

N° 2

CHECK LIST DOCUMENTOS SANITARIOS

Oferente: EUROQUIMICA S.A.

1. Documentales. Capacidad Técnica Sanitaria	Cumple	No Cumple	Observación
Para Fabricantes, Importadores, Distribuidores, Representantes u otras Empresas habilitadas para la venta de Medicamentos Importados o Nacionales: Contar con Habilitación del local, actualizado, Renovación de Apertura o en Trámite de Renovación emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) vigente.			
Certificado de Registro Sanitario del producto Farmacéutico ofertado expedido por la DNVS, vigente. En caso de encontrarse en proceso de renovación, se deberá presentar el Certificado de Registro Sanitario acompañado de una Certificación de Vigencia emitida por la DNVS del MSP y BS, en donde conste el producto se encuentra en proceso de renovación.			
Contar con Certificado de Buenas Prácticas, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) vigente a la fecha de apertura de ofertas			
Declaración Jurada de que en caso de ser adjudicado, el oferente está en condiciones de realizar la entrega de los bienes desde el día siguiente hábil posterior a la recepción de la Orden de Compra.			
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: Copia simple del Certificado de Habilitación del local, actualizado, o Constancia de Renovación de Apertura o en Trámite de Renovación emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) vigente			
Certificado de Registro Sanitario del producto Farmacéutico ofertado expedido por la DNVS, vigente. En caso de encontrarse en proceso de renovación, se deberá presentar el Certificado de Registro Sanitario acompañado de una Certificación de Vigencia emitida por la DNVS del MSP y BS, en donde conste el producto se encuentra en proceso de renovación.			
Copia Simple del Certificado de Buenas Prácticas, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) vigente a la fecha de apertura de ofertas			
Nota en forma de Declaración Jurada, de que en caso de ser adjudicado, el oferente está en condiciones de realizar la entrega de los bienes desde el día siguiente hábil posterior a la recepción de la Orden de Compra.			

2. Autorización del fabricante	Cumple	No Cumple	Observación
Todos los Items Ofertados. Se requerirá indefectiblemente la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la Oferente no haya fabricado o elaborado el producto/bien ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. La Nota o Carta de Autorización deberá estar vigente a la fecha de la Apertura de Ofertas y en caso de que la misma no mencione el tiempo de vigencia, el Oferente deberá presentar una Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que la autorización está vigente y que asume todas las responsabilidades emergentes de dicha declaración. *Si el oferente presentare una Nota de Autorización emitida por el Representante y/o Distribuidor, también deberá agregar la documentación emitida por el Fabricante a favor de éstos, que demuestre estar vigente a la fecha de apertura.*	✓		Cumple en el Item 9. No Cumple en el Item 2.
El oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.			

Nº 2

CHECK LIST DOCUMENTOS SANITARIOS

Oferente: V y V S.A.

1. Documentales. Capacidad Técnica Sanitaria	Cumple	No Cumple	Observación
Para Fabricantes, Importadores, Distribuidores, Representantes u otras Empresas habilitadas para la venta de Medicamentos Importados o Nacionales: Contar con Habilitación del local, actualizado, Renovación de Apertura o en Trámite de Renovación emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) vigente.			
Certificado de Registro Sanitario del producto Farmacéutico ofertado expedido por la DNVS, vigente. En caso de encontrarse en proceso de renovación, se deberá presentar el Certificado de Registro Sanitario acompañado de una Certificación de Vigencia emitida por la DNVS del MSP y BS, en donde conste el producto se encuentra en proceso de renovación.			
Contar con Certificado de Buenas Prácticas, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) vigente a la fecha de apertura de ofertas		✓	Vencidos al momento de la apertura
Declaración Jurada de que en caso de ser adjudicado, el oferente está en condiciones de realizar la entrega de los bienes desde el día siguiente hábil posterior a la recepción de la Orden de Compra.			
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: Copia simple del Certificado de Habilitación del local, actualizado, o Constancia de Renovación de Apertura o en Trámite de Renovación emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) vigente			
Certificado de Registro Sanitario del producto Farmacéutico ofertado expedido por la DNVS, vigente. En caso de encontrarse en proceso de renovación, se deberá presentar el Certificado de Registro Sanitario acompañado de una Certificación de Vigencia emitida por la DNVS del MSP y BS, en donde conste el producto se encuentra en proceso de renovación.			
Copia Simple del Certificado de Buenas Prácticas, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) vigente a la fecha de apertura de ofertas			
Nota en forma de Declaración Jurada, de que en caso de ser adjudicado, el oferente está en condiciones de realizar la entrega de los bienes desde el día siguiente hábil posterior a la recepción de la Orden de Compra.			

Graciela I. Gómez
Nº 3.397

2. Autorización del fabricante	Cumple	No Cumple	Observación
Todos los Items Ofertados. Se requerirá indefectiblemente la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la Oferente no haya fabricado o elaborado el producto/bien ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. La Nota o Carta de Autorización deberá estar vigente a la fecha de la Apertura de Ofertas y en caso de que la misma no mencione el tiempo de vigencia, el Oferente deberá presentar una Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que la autorización está vigente y que asume todas las responsabilidades emergentes de dicha declaración. *Si el oferente presentare una Nota de Autorización emitida por el Representante y/o Distribuidor, también deberá agregar la documentación emitida por el Fabricante a favor de éstos, que demuestre estar vigente a la fecha de apertura.* El oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.	✓		